

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional.

Informe Final
Auditoría Intermedia
Préstamo 1507
Subsecretaría Desarrollo
Regional y Administrativo.



Fecha: 16 de diciembre de 2009
Informe N°: 234/09



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA. N° 1.196/2009

Remite Informe N°234 de 2009 sobre auditoría
efectuada al Préstamo BID N°1507/OC-CH.

SANTIAGO, 16 DIC 2009 *69872

Remito a Ud. para su conocimiento y fines
consiguientes, copia del Informe Final N° 234 de 2009, de la auditoría intermedia
efectuada al "Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo en las comunidades de
Chiloé y Palena", ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y
Administrativo, por el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2009,
correspondiente al Contrato de Préstamo BID N°1507/OC-CH.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PRESENTE

Incl.: lo citado
VJA

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA. N° 1.227/2009

Remite Informe N° 234 de 2009, sobre auditoría efectuada al Préstamo BID N°1507/OC-CH.

SANTIAGO, 16 DIC 2009 *69878

Remito a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del Informe Final N° 234 de 2009, de la auditoría intermedia efectuada al "Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo en las Comunidades de Chiloé – Palena", ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2009, correspondiente al Contrato de Préstamo BID N°1507/OC-CH.

Saluda atentamente a Ud.,

FOR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR
ESPECIALISTA FINANCIERO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
AVDA. PEDRO DE VALDIVIA NORTE N° 0193 – PISO 10
PRESENTE

Incl.: lo citado
MCV





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Informe N°234 de 2009, sobre auditoría intermedia, efectuada a los fondos del Préstamo BID N°1507/OC-CH.

SANTIAGO, 16 DIC. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización, esta Contraloría General efectuó una auditoría intermedia a los ingresos y gastos efectuados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009, en su calidad de ejecutor del "Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo en las comunidades de Chiloé y Palena", financiado con el Préstamo BID N° 1507/OC-CH y con aportes del Gobierno de Chile.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los ingresos y egresos de los recursos financieros del Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo en las comunidades de Chiloé y Palena, y evaluar las actividades de control efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en su calidad de organismo ejecutor del programa.

Metodología

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría y control aprobadas por este Organismo de Control, por lo tanto, incluyó comprobaciones parciales de registros y documentos que respaldan las operaciones, como asimismo, la aplicación de otros medios técnicos en la medida que se estimaron necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Contralor General
de la República

A LA SEÑORITA
JEFE DIVISION AUDITORIA ADMINISTRATIVA
PRESENTE

VJA/





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Universo y Muestra

En el período de revisión los gastos ascendieron a un total de \$33.928.791, de los cuales, \$ 16.167.670 correspondieron a gastos administrativos del programa y \$ 17.761.121 a ejecución de proyectos. La muestra examinada incluyó el 100% de dichos gastos.

Antecedentes Generales

El crédito BID N° 1507/OC-CH destinado al Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo en las comunidades de Chiloé y Palena, tiene como objetivo aumentar los ingresos de los pobladores de Chiloé y Palena que trabajen en turismo y asegurar la sustentabilidad de las Iglesias de Chiloé declaradas Patrimonio Histórico de la Humanidad por la UNESCO. Para tales fines se ha estructurado en:

- Subprograma 1. Restauración Patrimonial de las Iglesias de Chiloé declaradas Patrimonio de la Humanidad, y
- Subprograma 2. Inversiones de apoyo para el desarrollo turístico sostenible de Chiloé y Palena.

El primero de ellos, es ejecutado por el Obispado de Ancud, a través de la Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé y el segundo, por el Gobierno Regional.

El costo total del Programa es de US\$ 15 millones, de los cuales el Banco aporta US\$10.5 millones y US\$4.5 es financiado con la contrapartida local. De estos recursos, US\$ 2.8 millones están destinados a la ejecución del subprograma 1 y US\$ 10.2 millones al subprograma 2.

A continuación, se expone el resultado de la auditoría practicada:

I. ASPECTOS FINANCIEROS

De acuerdo con la Ley de Presupuesto del período sujeto a revisión y posteriores modificaciones, el programa tiene autorizado M\$74.906 en el subtítulo 24.03.395 y M\$ 1.062.000 para el subtítulo 33.03.014.

El avance financiero a la fecha del presente informe es el siguiente:





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Detalle	BID U\$	Aporte Local US\$
Matriz de Financiamiento	10.500.000,00	4.500.000,00
Rendido al 30.06.09	7.601.733.51	2.508.945.27
Total avance al 30.06.2009	72.4%	55.75%

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el período comprendido en la presente auditoría, no ha efectuado rendición de gastos al Banco, por lo tanto, no existen desembolsos de parte de esa Entidad Bancaria.

Mediante oficio ordinario N° 520 de 2 de febrero de 2009, la SUBDERE solicitó a la Dirección de Presupuestos que realizara las gestiones pertinentes ante el Banco para ampliar los plazos para la ejecución de 9 proyectos relacionados con el subprograma 2, sin embargo, durante el primer semestre del presente año, solo se efectuaron gastos por un proyecto relacionado con "Seguimiento de satisfacción de demanda" por \$17.761.121, de acuerdo con lo registrado en la base de gastos del programa, situación que deja de manifiesto un lento avance en la ejecución de los proyectos relacionados con el crédito.

II. CLÁUSULAS CONTRACTUALES

- La SUBDERE, mediante carta N° 3/2009 de 2 de marzo de 2009, remitió al Banco el informe semestral de progreso correspondiente al período julio-diciembre 2008, en cumplimiento del artículo 7.03(a) (i).

El Banco, mediante carta CSC/CCH 641/2009 de 16 de abril de igual año, señala su aprobación manifestando el siguiente alcance "En la planilla conciliación con los registros del banco, la columna justificado aporte local, por U\$ \$2.508.945,27 no coincide con la última solicitud de desembolso procesada durante el año 2008, la N°13, la cual justifica un aporte local por U\$ \$ 2.033.934,40". Esta situación, según lo manifestado por el Servicio, será regularizado en la próxima rendición al Banco.

- El 6 de mayo del año en curso la SUBDERE pagó US\$ 103.892,95, equivalentes a \$61.041.264, por intereses de crédito, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.02, en concordancia con el artículo 3.04 de las Normas Generales. En la misma fecha pagó US\$ 5.206,70, equivalentes a \$3.059.144, por comisión de crédito, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.05, en concordancia con el artículo 3.02 de las Normas Generales.

- La SUBDERE pagó el 30 de abril de 2009, por concepto de amortización la suma de US\$245.445,68, equivalentes a \$144.209.155, en cumplimiento de la cláusula 2.01 de las Estipulaciones Especiales.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

- El Banco, a través de las siguientes cartas, dio su aceptación al cumplimiento por parte de la SUBDERE de las cláusulas o artículos que se indican:

Carta	Fecha	Cláusula o Artículo	Denominación
CSC/CCH 772/2009	30/4/2009	Cláusula 4.07 (b)	Plan de Adquisiciones
CSC/CCH 641/2009	16/4/2009	Artículo 7.03 (a) i)	Informe Progreso segundo semestre del 2008
CSC/CCH 1028/2009	30/4/2009	Artículo 7.03 (a) iii)	Estados Financieros Auditados

III. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se determinaron situaciones que dicen relación con deficiencias en los procedimientos de control interno utilizados, las cuales se detallan a continuación:

- Se comprobó que los gastos del programa son imputados conjuntamente con los del Programa de Electrificación Rural en una asignación presupuestaria única para ambos créditos, situación que no permite llevar un control administrativo independiente por cada programa.

Esta situación ha sido observada anteriormente por este Organismo de Control y la SUBDERE ha señalado que en la creación de dicha asignación, la Dirección de Presupuestos incluyó ambos programas. No obstante lo anterior, esto no debiera ser impedimento para crear una sub-asignación para cada programa.

- En el SIGFE no existe una correlación entre la cuenta presupuestaria N° 24.03.395 y la cuenta de gasto asociada al crédito, toda vez que en el año 2009, a la cuenta de gastos se le asignó un número distinto de la cuenta presupuestaria ya señalada, lo que no permite llevar un adecuado control de la ejecución presupuestaria.

- Los honorarios pagados a don Claudio Cabezas C. ascendentes a \$4.175.000, para desempeñar labores de "Asesoría en el desarrollo de Modelos de Gestión para el Programa", de acuerdo con el decreto exento N° 524 de 30 de enero de 2009, del Ministerio del Interior, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2009, fueron imputados a este programa, en circunstancias que corresponden al préstamo BID N° 1952, Programa Puesta en Valor del Patrimonio.

- El examen de la cuenta corriente N°9023569 del Banco del Estado, creada para administrar los recursos de este convenio, permitió establecer que ésta se utiliza en forma parcial, ya que se comprobó que se pagaron gastos del crédito con cargo a la cuenta N° 9017127 del mismo banco, usada para el pago de honorarios y viáticos de la SUBDERE, lo cual no permite realizar un control efectivo de todos los gastos con cargo a este programa.

[Handwritten signature]





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Tal situación ha sido señalada anteriormente en informes emitidos por esta Contraloría General.

- Con fecha 30 de abril de 2009, se contabilizó en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, un monto de \$64.100.408 en la cuenta contable N° 5330202, denominada "Empréstitos", no obstante, dicha cantidad incluye intereses por \$61.041.264 y comisión por \$3.059.144 pagados por este crédito, debiendo ser contabilizados en forma separada para una mejor presentación de la información de éste.

- Se detectaron estados de pago por \$97.844.013 incorporados al "Sistema Digital" durante el primer semestre del año 2009 y no ingresados al Sistema METHASYS, que es la base contable para efectuar las rendiciones al Banco, lo que denota debilidad en los procedimientos de control de la entidad. En esta situación se encuentran los siguientes estados de pago:

PROYECTO	COMPROMISO	DOCUMENTO	FECHA	MONTO
300146310	90890	255	25,06,2009	933.333
300043900	42330	257	25,06,2009	12.034.250
300041760	42990	260	25,06,2009	36.063.013
300041760	42990	254	25,06,2009	16.469.856
300284060	42410	850	09,01,2009	32.343.561
			TOTAL	97.844.013

- El examen practicado a los convenios de prestación de servicios personales sobre la base de honorarios a suma alzada permitió verificar la existencia de las siguientes situaciones:

a) El pago de \$5.428.266, por concepto de honorarios y viáticos de doña Marisol Salas Córdova, contratada según decreto exento N° 4031 de 15 de diciembre de 2008, del Ministerio del Interior, para cumplir labores de asesoría para la Oficina de Créditos Electrificación Rural y Turismo Chiloé Palena, fue imputado erróneamente a la Oficina Programa de Inversión Múltiple, debido a fallas en la información del Sistema de Recursos Humanos. El detalle de estos gastos es el siguiente:

COMPROBANTE CONTABLE	FECHA	TIPO DOCTO	NUMERO	FECHA	MONTO
9	20/04/2009	Resolución exenta	880	5/3//2009	15.140
10	20/04/2009	Resolución exenta	1026	13/3/2009	15.140
11	20/04/2009	Resolución exenta	1415	30/3/2009	15.140
17	30/06/2009	Resolución exenta	1543	3/4/2009	75.706
21	30/06/2009	Resolución exenta	2697	4/6/2009	15.140
6	20/04/2009	Boleta de honorario	51	19/1/2009	882.000
7	20/04/2009	Boleta de honorario	52	17/2/2009	882.000
8	20/04/2009	Boleta de honorario	53	16/3/2009	882.000
18	30/06/2009	Boleta de honorario	54	20/4/2009	882.000
19	30/06/2009	Boleta de honorario	55	17/5/2009	882.000
20	30/06/2009	Boleta de honorario	57	15/6/2009	882.000
		TOTAL			5.428.266

[Handwritten mark]





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

b) La entidad no proporcionó la evaluación de desempeño de doña Marisol Salas Córdova, correspondiente al primer semestre de 2009, antecedente establecido en el contrato respectivo.

CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto en el presente informe, el Servicio deberá implementar procedimientos tendientes a optimizar el sistema de control interno del Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo en las comunidades de Chiloé y Palena, considerando, a lo menos, las siguientes medidas:

1. Establecer un control más exhaustivo en los temas relacionados con la emisión de resoluciones de viáticos y oportunidad en la recepción de las evaluaciones de desempeño.

2. Efectuar las validaciones pertinentes antes del ingreso de la información contenida en el sistema de recursos humanos y regularizar la imputación errónea en el SIGFE, señalada en la letra a) del punto III sobre Control Interno.

3. Crear las subasignaciones de los programas con el objeto de permitir la diferenciación de los gastos ejecutados con cargo a cada uno de los préstamos, estableciendo la correspondencia con las cuentas presupuestarias.

4. Mejorar los controles respecto de la ejecución de los proyectos con cargo a este convenio, con el fin dar cumplimiento a la matriz de financiamiento y de los plazos autorizados para estos fines.

5. Contabilizar los pagos por concepto de comisión e interés de crédito en el SIGFE en forma separada.

6. Efectuar las regularizaciones pertinentes relacionadas con el pago de honorarios de don Claudio Cabezas C., los cuales corresponden a otro convenio de crédito.

7. Verificar la correspondencia de la información mantenida en el Sistema Digital y en el Sistema Methasys, efectuando los ajustes correspondientes.

Saluda atentamente a Ud.,

Subjefe Subrogante
División de Auditoría Administrativa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

